

Al contestar cite este número



Radicado No: 202512520000197921

Bogotá D.C, 2025-07-08

Estimado:

A.A.A

Imposibilidad de notificación personal de ubicación

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

ASUNTO: Modificación número de Solicitud restablecimiento de derechos radicado SIM No. 1764611617 por Solicitud restablecimiento de derechos SIM No. 1764611616 (Para consultas cite este último número)

Hola,

Con toda atención nos permitimos informarte que hemos recibido tu solicitud, de fecha del 10 de junio de 2025, la cual ha sido registrada con el número SIM No 1764611617 y se cambió por el SIM No 1764611616 citado en el asunto.

De acuerdo con lo anterior, y una vez verificada la competencia para atender tu petición, te confirmamos que la misma fue remitida al Centro Zonal **Usaquén (Bogotá)**, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para la gestión del trámite a que haya lugar.

Creemos que la forma más rápida para que nos brindes la información requerida es llamándonos al número telefónico 141, ten en cuenta que ese número telefónico lo creamos especialmente para que los niños, niñas y adolescentes puedan hablar con nosotros fácilmente, por esa razón es totalmente gratuito, nos puedes llamar a cualquier hora y cualquier día, es decir que atendemos las 24 horas y los 365 días del año sin importar si es fin de semana o festivo.

También si requieres información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulta nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrás solicitar Asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrás comunicarte con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico:

www.icbf.gov.co



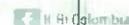
@icbfcolombianofamilia



@ICBFColombia



icbfcolombianofamilia



ICBF Colombia

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

**Dirección de Servicios y Atención
CLASIFICADA**



atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puedes consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Servicios y Atención.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**
Elaboró: Paula Alejandra De Dios Torres

Para que sirva de legal notificación se fija hoy 09 de julio de 2025 desde las 08:00 OA. MM., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

Constancia de Desfijación: El presente AMISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

@icbfcolombianofamiliar

@ICBFComunicacion

@icbfcolombianofamiliar

ICBF Colombia

Sede de la Dirección General Lina Margarita Pérez Arango
Avenida carrera 59 N. 64 - 75 Ofic. general nacional ICBF
PBX: /601) 4377630 Bogotá - Colombia
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

Página 2 de 2